## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 4.229/2014

Por don Javier Cerejido Redondo, en representación de la razón social Congelados Tres Delicias, C.B., se ha solicitado licencia municipal de Apertura/Actividad para "Tienda de Alimentos Congelados", en la calle Arroyo del Pilar número 49, de esta localidad.

Lo que se hace público, por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/95, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo estimen oportuno formulen las observaciones/alegaciones que tengan convenientes.

En Pedro Abad a 12 de junio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.